



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/693-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2026

VISTO: El Informe N° 270-2026/GOB.REG-HVCA/GSRA/G con Reg. Doc. N° 4469948 y Reg. Exp. N° 3152734 y la Carta N° 02-2026/DFH presentada por Domingo Fernandez Huaman; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 371-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de junio del 2026, se designa al CPC. Domingo Fernandez Huaman en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Carta N° 02-2026/DFH de fecha 03 de setiembre del 2026, el CPC. Domingo Fernandez Huaman ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, solicitando que la misma se haga efectivo a partir del 04 de setiembre del 2026; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 04 de setiembre del 2026, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **DOMINGO FERNANDEZ HUAMAN** al cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 371-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 01 de junio del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el CPC. Domingo Fernandez Huaman, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 693 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 16 SEP 2026

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Acobamba e interesado, para su conocimiento y fines que corresponda.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE - REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abim Boque Or. Hana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme